



Ciudad de México, 26 mayo, 2020

**Dra. Graciela Márquez Colín**  
**Secretaría de Economía**  
**Presente**

En el sector automotor, representado por la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones (ANPACT) y la Industria Nacional de Autopartes (INA), reconocemos el avance que significa la inclusión de la fabricación de equipo de transporte dentro de las actividades esenciales, de conformidad a lo dispuesto en el *ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias*, publicado por la Secretaría de Salud el 14 de mayo en el Diario Oficial de la Federación.

Al respecto, nos encontramos en proceso de reactivación de la manufactura de autopartes y el ensamble de vehículos ligeros y pesados, todo ello mediante la aplicación de los protocolos sanitarios y la capacitación a todo el personal involucrado, con el objetivo de cumplir las disposiciones emitidas por las autoridades y en concordancia con nuestra convicción de contribuir a proteger la salud de los mexicanos, a la vez que coadyuvamos para que nuestro país se recupere de la crisis económica.

**No obstante, la producción de vehículos de transporte es considerada una actividad esencial, la comercialización de éstos en el mercado interno no se encuentra claramente incluida, por lo que solicitamos su intervención para que esta parte de la cadena del sector automotor se incluya explícitamente dentro de esa categoría.**

La distribución de vehículos es atendida por más de 3000 empresas que aportan alrededor de 140 mil empleos directos y es complemento necesario de la dinámica exportadora de nuestra industria automotriz.

Al igual que en la parte manufacturera, nuestras áreas comerciales y de servicios cumplirán con un protocolo sanitario de conformidad a los *Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral* desarrollados por el IMSS, que garantice la seguridad de las operaciones de las empresas distribuidoras de automotores y salvaguarde la salud de nuestros colaboradores, clientes y proveedores.

En México, el mercado automotor enfrenta un periodo de disminución en las ventas desde junio de 2017, la contingencia sanitaria ha recrudecido la crisis económica y pone en riesgo a nuestro gremio, la mayor parte constituido por pequeñas y medianas empresas familiares. Tan sólo en abril disminuyó la venta de vehículos 64.5%, vendiendo 34,903 unidades frente a las 98,346 vendidas en el mismo mes, pero del 2019. Las proyecciones de cierre del año se han ajustado en espera de una caída anual entre el 34% y el 47% en el número de unidades comercializadas.

Estimamos que en el año 2019 el sector de distribución automotriz contribuyó con la captación de 66 mil millones de pesos por concepto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y alrededor de 13 mil millones de pesos por concepto del Impuesto sobre Autos Nuevos (ISAN), por lo que consideramos que es un factor adicional para autorizar la inclusión de la comercialización de automotores dentro de las actividades esenciales.



Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C.

Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, A.C.

Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones, A.C.

Industria Nacional de Autopartes, A.C.

- cc. Lic. Andrés Manuel López Obrador.- Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos  
Ing. Alfonso Romo Garza.- Jefe de la Oficina de Presidencia  
Dr. Jorge Alcocer Varela.- Secretario de Salud  
Lic. Marcelo Ebrard Casaubón.- Secretario de Relaciones Exteriores  
Mtro. Arturo Herrera Gutiérrez.- Secretario de Hacienda y Crédito Público  
Ing. Javier Jiménez Espriú.- Secretario de Comunicaciones y Transportes  
Mtra. Luisa María Alcalde Luján.- Secretaria del Trabajo y Previsión Social  
Dr. Hugo López-Gatell Ramírez.- Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud  
Dr. Ernesto Acevedo Fernández.- Subsecretario de Industria, Comercio y Competitividad  
Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto.- Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social  
Mtra. Elodina Guerra Dávila.- Directora General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología  
C.P. Martín Orozco Sandoval- Gobernador Constitucional de Aguascalientes  
Ing. Jaime Bonilla Valdez-Gobernador Constitucional de Baja California  
Mtro. Carlos Mendoza Davis-Gobernador Constitucional de Baja California Sur  
Lic. Carlos Miguel Aysa González-Gobernador Constitucional Sustituto de Campeche  
Dra. Claudia Sheinbaum Pardo- Jefa de Gobierno de la Ciudad de México  
Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís-Gobernador Constitucional de Coahuila  
Mtro. José Ignacio Peralta Sánchez -Gobernador Constitucional de Colima  
Dr. Rutilio Escandón Cárdenas- Gobernador Constitucional de Chiapas  
Lic. Javier Corral Jurado.- Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua  
Dr. José Rosas Aispuro.- Gobernador Constitucional del Estado de Durango  
Mtro. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo.- Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato  
Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores.- Gobernador Constitucional Guerrero  
Lic. Omar Fayad Meneses.- Gobernador Constitucional de Hidalgo  
Ing. Enrique Alfaro Ramírez.- Gobernador Constitucional de Jalisco  
Lic. Alfredo del Mazo Maza.- Gobernador Constitucional de México  
Ing. Silvano Aureoles Conejo.- Gobernador Constitucional de Michoacán  
C. Cuauhtémoc Blanco Bravo.- Gobernador Constitucional de Morelos  
C.P. Antonio Echeverría García.- Gobernador Constitucional de Nayarit  
Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón.- Gobernador Constitucional de Nuevo León  
Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa.- Gobernador Constitucional de Oaxaca  
Lic. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta.- Gobernador Constitucional de Puebla  
M.V.Z. Francisco Domínguez Servián.- Gobernador Constitucional de Querétaro  
C.P. Carlos Manuel Joaquín González.- Gobernador Constitucional de Quintana Roo  
Dr. Juan Manuel Carreras López.- Gobernador Constitucional de San Luis Potosí  
Mtro. Quirino Ordaz Coppel- Gobernador Constitucional de Sinaloa  
Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano.- Gobernador Constitucional de Sonora  
Lic. Adán Augusto López Hernández.- Gobernador Constitucional de Tabasco  
Lic. Francisco Javier García Cabeza de Vaca.- Gobernador Constitucional de Tamaulipas  
Mtro. Marco Antonio Mena Rodríguez.- Gobernador Constitucional de Tlaxcala  
Mtro. Cuitláhuac García Jiménez.- Gobernador Constitucional de Veracruz  
Mtro. Mauricio Vila Dosal.- Gobernador Constitucional de Yucatán  
L.C. Alejandro Tello Cristerna.- Gobernador Constitucional de Zacatecas